

<p>POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO</p>		
<p>Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA</p>	<p>Código: PEI - GD- 19</p>	<p>Versión: 1</p>
<p>Fecha de aprobación: 18-05-2023</p>		

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SURAMÉRICA

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

“Innovación, Industria y Tecnología – Visión 2030”



Bogotá, mayo 2023

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

CONTENIDO

Contenido

1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	5
1.1. Misión institucional.....	5
1.2. Visión Institucional	5
1.3. Principios orientadores	5
1.4. Valores.....	6
1.4.1. Objetivos Institucionales	7
2. ANTECEDENTES	8
2.1. Antecedentes Normativos	8
2. INVESTIGACIÓN	10
2.1. MODELO DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL	12
2.1.1. Objetivos del Modelo de Investigación.....	13
2.1.2. Estrategias del Modelo de Investigación.....	13
2.1.3. Políticas institucionales de investigación	14
2.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL - INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	15
2.2.1. Comité de Investigaciones	16
2.2.2. Vicerrectoría Académica y de Investigaciones.....	18
2.2.2.1. Funciones del Director del Programa	18
2.2.2.2. Funciones Coordinador Sector Productivo	19
2.2.3. Laboratorio Físico y Virtual de Investigaciones	21
2.2.3.1. Misión	21
2.2.3.2. Visión.....	21
2.2.3.3. Objetivos del Laboratorio Físico y Virtual de Investigaciones	22
2.2.4. Líneas de Investigación	22
2.2.4.1. Grupos de Investigación	23
2.2.4.2. Semilleros de Investigación en Suramérica.....	23

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO



Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA

Código: PEI - GD- 19

Versión: 1

Fecha de aprobación: 18-05-2023

2.2.4.3.	Ejes Temáticos	24
2.2.5.	Articulación con la Virtualidad	24
2.2.6.	E Learning, Bi Learning, M Learning	25
2.2.6.1.	Objetivo General en Modalidad Virtual para la Investigación	27
2.2.6.1.1.	Estrategia	27
2.2.6.2.	Objetivos Específicos en Modalidad Virtual para la Investigación	27
2.2.6.2.1.	estrategias.....	27
2.3.	PROYECCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	28
2.3.1.	Cualificación y Capacitación	28
2.4.	INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON SECTOR EXTERNO.....	28
2.5.	CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SURAMÉRICA Y LA RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO	31
2.6.	CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SURAMÉRICA Y LA PROYECCIÓN SOCIAL	31
2.7.	EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA	31
2.8.	POLÍTICA - RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO Y PROYECCIÓN SOCIAL 32	
2.8.1.	Estrategias Relación con el Sector Externo y la Proyección Social	32
2.9.	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO 33	
2.9.1.	Proyectos Específicos.....	33
2.9.2.	Proyecto de investigación.....	33
2.9.3.	Proyecto de Emprendimiento.....	33
2.10.	INCENTIVOS PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES	34
2.11.	MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	34
3.	BIBLIOGRAFÍA.....	36

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
	Fecha de aprobación: 18-05-2023	

Tabla 1. Semilleros de investigación de la Institución	24
Tabla 2. Plan de Capacitación en investigación.....	28

Ilustración 1. Mapa estratégico del sistema de investigación	14
Ilustración 2. Estructura Organizacional	16
Ilustración 3. Portada de la Revista INVESTIGA, CONOCE Y CREA	35

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1. Misión institucional

La Corporación de Educación Superior Suramérica tiene como misión la formación integral de los integrantes de la comunidad educativa, mediante la prestación de un servicio de calidad a la sociedad colombiana con programas de formación técnica profesional, formación para el Trabajo y desarrollo Humano dentro de un marco de libertad de pensamiento, pluralismo ideológico y responsabilidad social.

Brinda a sus alumnos posibilidades cognitivas, pedagógicas, científicas, técnicas, tecnológicas y de desarrollo humano, buscando formar ante todo personas, autónomas, responsables, comprometidas y éticas; capaces de solucionar problemas y aportar al desarrollo, técnico, tecnológico, cultural, ecológico y político, a nivel regional y nacional.

Para lograrlo desarrolla estrategias de planeación, seguimiento y evaluación, dentro de un clima organizacional que permite el desarrollo integral de las potencialidades particulares del recurso humano y garantiza el acompañamiento institucional hacia la búsqueda de la excelencia.

1.2. Visión Institucional

En el 2028 La Corporación de Educación Superior Suramérica será una de las Instituciones líderes de formación profesional en Colombia, con acreditación de alta calidad reconocida por su formación integral haciendo uso de la tecnología como mediadora de los procesos educativos a través de una oferta académica que responde a las necesidades y expectativas del sector externo.

1.3. Principios orientadores

INCLUSIÓN: Suramérica Educación Superior fomenta en la comunidad educativa el reconocimiento a la diferencia de todos los miembros, para que coexistan independientemente de sus condiciones físicas, personales, sociales y/o culturales.

FLEXIBILIDAD: La institución orienta el desarrollo de acciones en los niveles curricular, pedagógico, académico y de gestión, que le permitan a la comunidad de estudiantes decidir con objetividad, autonomía y libertad, los caminos pertinentes para el cumplimiento de su proyecto de vida académica.

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

ÉTICA PROFESIONAL: Suramérica Educación Superior promoverá la reflexión en la comunidad educativa sobre la labor y servicio que prestarán a la sociedad, lo cual nos llevara a tener responsabilidad moral con nuestra labor.

EMPRENDIMIENTO: La institución busca facilitar una nueva manera de desarrollar la formación académica para aprender y emprender simultáneamente, creando un nuevo perfil profesional basado en la posibilidad de crear riqueza y trabajo por sí mismo.

INNOVACIÓN: Para Suramérica Educación Superior es una competencia institucional, por lo tanto, desde la institución se estará en constante diseño de nuevos productos, servicios y/o proyectos lo cual será un ejemplo a toda la comunidad educativa convirtiéndose en un elemento transformador.

SOLIDARIDAD: En Suramérica Educación Superior se establece la solidaridad como virtud humana y democrática que se expresa en la concurrencia y cooperación entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa, en la contribución de sus aptitudes, en la aportación bilateral de esfuerzos tanto para lograr fines individuales como institucionales.

AUTONOMÍA: Condición que implica capacidad para laborar su propio proyecto de vida respetando los derechos de los demás.

PERTINENCIA: La capacidad de responder a las necesidades reales y demandas de la sociedad.

EDUCAR CON EXCELENCIA: Propende por la calidad de la enseñanza que permita construir una comunidad académica con pensamiento crítico, reflexivo, participativo, responsable y comprometido con los problemas de la sociedad y capaz de presentar soluciones innovadoras.

1.4. Valores

HONESTIDAD: La formación moral de una persona se mide con este valor e implica una adecuada comprensión de sí misma y de sus propias cualidades en la búsqueda de alcanzar la transparencia en sus actos.

TOLERANCIA: Es la condición humana que le permite al hombre entender que no existen verdades absolutas, facilitándole la comprensión de los problemas y la manera de actuar

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

de sus semejantes y dándole la capacidad de poder vivir bien en comunidad y fomentar la convivencia entre las personas.

RESPONSABILIDAD: Uso adecuado de la autonomía personal frente al cumplimiento de sus deberes y funciones sin menoscabo de los derechos de los demás. Capacidad de reconocer y aceptar la consecuencia de los propios actos.

PERSEVERANCIA: Tenacidad para el logro de las metas individuales y colectivas. No es suficiente empezar; hay que trabajar, accionar y perseverar.

PERTENENCIA: Capacidad de la persona para respetar, servir, defender y amar todo aquello en lo que participa y hace parte de su vida.

1.4.1. Objetivos Institucionales

En concordancia con lo anterior, los objetivos generales de la Corporación son los siguientes, además de los previstos en el artículo 6° de la Ley 30 de 1992 y en las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan:

- a. Contribuir al desarrollo académico, científico, técnico, económico y político, mediante la formación integral de sus estudiantes
- b. Desarrollar en la comunidad educativa actitudes y aptitudes que incrementen su calidad humana, moral y profesional para servir al país con idoneidad, compromiso y responsabilidad.
- c. Formar a la comunidad educativa para la participación ciudadana, promoviendo el fortalecimiento de valores tales como la libertad, la participación civil, la responsabilidad histórica, el respeto por la diferencia y la tolerancia.
- d. Promover en la comunidad educativa la formación de la cultura ecológica para contribuir a la preservación de un medio ambiente acorde con las necesidades humanas de desarrollo.
- e. Impartir una educación superior de calidad para contribuir a la formación de una sociedad más justa, autónoma y equilibrada.
- f. Ofrecer programas académicos en diferentes modalidades y niveles que respondan a las necesidades y exigencias del País.
- g. Fomentar la investigación, la proyección y la promoción social en los sectores sociales más necesitados.
- h. Promover la formación pedagógica e investigativa de los docentes que garanticen la calidad de la educación.

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- i. Autoevaluar permanente sus programas, la difusión de sus logros y la actualización constante de su recurso humano, para contribuir a una mejor calidad de vida de los colombianos.
- j. Promover la creación de empresa dentro de las diferentes áreas y objetos de estudio.

2. ANTECEDENTES

Las instituciones de educación superior han venido trabajando y profundizando en ciencia, tecnología e innovación, acercando las funciones sustantivas de la educación al contexto productivo.

Colombia y sus entes de gobierno por intermedio de sus planes de desarrollo nos invitan a diversificar su base técnica y nos obliga a empujar hacia la convergencia tecnológica para en un futuro no muy lejano ser nación líder.

La Corporación de Educación Superior Suramérica conceptualiza la investigación como una actividad que incluye la formación investigativa y la cultura investigativa en las estructuras curriculares y apoyo desde las TIC.

La Formación para la Investigación pone énfasis en los proyectos pedagógicos que desarrollan la capacidad en los estudiantes para analizar y solucionar problemas y por lo tanto para un aprendizaje permanente, siendo ésta una de las habilidades más importantes para el ejercicio profesional en cualquier campo. Por la naturaleza y tipología de la institución. el campo de trabajo para formación investigativa; será el de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

La Formación para la Investigación formará parte de la docencia y de su interacción con los estudiantes. En los programas académicos, la Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural, generará condiciones desde la formación investigativa propiciando la formación del talento humano en investigación, por medio del fomento en el desarrollo de competencias investigativas y científicas a lo largo de los procesos de formación.

2.1. Antecedentes Normativos

Según el “Factor 6. Aportes de la Investigación, la Innovación, el Desarrollo Tecnológico y la Creación al Entorno”, del Acuerdo 02 de 2020; la investigación se debe concebir desde:

Característica 21. Formación para la investigación, creación e innovación. La institución deberá demostrar que desarrolla políticas y estrategias relacionadas con la

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

inserción de los estudiantes en las dinámicas de generación, apropiación, sistematización y transferencia de conocimientos, aplicables de manera diferenciada en los diversos niveles educativos. Por ello, cuenta con mecanismos efectivos para desarrollar en los estudiantes, dependiendo de su nivel formativo, un pensamiento creativo, crítico y con capacidad de comprender los procesos de investigación, innovación, creación artística y cultural y desarrollo tecnológico en diversos contextos.

Característica 22. Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación. *De acuerdo con su identidad, misión y tipología, la institución de alta calidad deberá evidenciar los resultados de su producción académica, investigativa, de desarrollo tecnológico, innovación y de creación, y demostrar la aplicación de políticas claras y un compromiso explícito con estas dimensiones del quehacer académico. Dichas políticas deberán traducirse en acciones que incluyan el fomento y la evaluación de la actividad investigativa y de innovación y creación de los profesores, la difusión de sus productos, el apoyo a proyectos y la definición de una estructura organizacional para el desarrollo de estas actividades.*

- ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA: “Artículo 69. Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover, y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.
- Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura.
- LEY 29 DE 1990. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias.”
- Ley 30 de 1992: "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior".
- LEY 44 DE 1993: “Derechos de Autor”
- LEY 1286 DE 2009: “Por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones”
- DECRETO 1075 DE 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación".

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- DECRETO 1330 de 2019: “Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación”

Finalmente, el Modelo de Investigación al interior de la Institución tendrá como Objetivo Estratégico; el consolidar una cultura investigativa, pertinente al nivel de formación técnica, tecnología y a futuro profesional universitario. Igualmente se establecieron como líneas de acción estratégicas las siguientes acciones:

- Consolidar un Modelo de Investigación
- Prospectar una Política de Investigación
- Consolidar una Estructura Organizacional que dé cuenta de:
 - Gestar la investigación al interior de la Corporación
 - Promover la Investigación en los diferentes niveles de formación
 - Crear el Laboratorio Físico y Virtual de Investigaciones
 - Posicionar la Línea de Investigación Institucional
 - Postular los Grupos de Investigación
 - Postular los Semilleros de investigación,
 - Prospectar los Incentivos a estudiantes y docentes que estimulen la Investigación.

2. INVESTIGACIÓN

La Corporación asume la investigación como una responsabilidad para el mejoramiento de sus programas académicos y toma como referentes los lineamientos establecidos en la Ley 029 de 1990 (Ley de fomento a la investigación científica y desarrollo tecnológico) y la Ley 1286 de 2009.

De acuerdo con lo anterior la Corporación considera la investigación como una actividad que busca consolidarse y promoverse como cultura Institucional, que de manera planeada articule todos los programas académicos y que contribuya a la apropiación de nuevo conocimiento y la participación de la comunidad académica en círculos regionales y nacionales.

En la perspectiva de garantizar una educación superior de calidad y asumiendo que la investigación es esencial para lograrlo, la Corporación integra efectivamente la actividad

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

investigativa a su ser y quehacer académico.

Los actuales desafíos a la formación superior, incluyen, entre otros, la construcción permanente de una profunda relación del hombre con el conocimiento, en un proceso dinámico de búsqueda, transformación y proposición que requiere de sus estudiantes la superación de aprendizajes repetitivos de teorías, conceptos, métodos y metodología. El hombre actual debe formarse para conocer, aprender, interpretar, criticar y proponer soluciones a la sociedad y a las profesiones.

La Corporación comprende la investigación como la búsqueda, transformación, innovación y aplicación del conocimiento con un propósito predeterminado: Contribuir al desarrollo científico, tecnológico, técnico y social en las áreas de formación de sus programas académicos, para lograr la actualización permanente de sus procesos académicos y de la aplicación e instrumentación de sus procesos técnicos y tecnológicos, mediante la formación en el campo de la investigación exploratoria.

La Institución comprende la investigación exploratoria para los programas técnicos profesionales como método para obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa, permite identificar conceptos o variables promisorias y establecer prioridades para investigaciones posteriores. La investigación exploratoria termina cuando a partir de los datos recolectados, es posible crear un marco teórico para determinar qué factores son necesarios al problema, los cuales deben ser investigados.

La Corporación asume la investigación con un enfoque de investigación exploratoria dentro del marco de la investigación aplicada. En este sentido se orientan las políticas y los objetivos de la investigación hacia la relación con el sector productivo pertinente a cada área según el programa.

Con la participación del sector productivo se encuentran no solo las necesidades para orientar la pertinencia del currículo, sino también es la base generadora de problemáticas reales que sirven de objeto de estudio para los grupos y semilleros de investigación con que cuenta la Institución, así como para los proyectos y casos de estudio, como estrategias pedagógicas y elementos de formación en investigación.

La investigación al interior de la Institución conlleva a la articulación entre el currículo, la docencia y la proyección social, todos estos procesos que irradian la cultura investigativa en la Institución está acompañada de los semilleros y la participación de la comunidad académica.

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

2.1. MODELO DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

El modelo de Investigación de la Institución basado en un esquema exploratorio, se ha perfilado para desarrollar una investigación formativa, y situada en aras de fortalecer su nivel de pertinencia tanto para la comunidad académica como para su área de influencia en el marco propio del carácter de Institución. En este sentido se orientan las políticas y los objetivos de la investigación hacia la relación con el sector productivo pertinente a cada área según el programa.

Con la participación del sector productivo se encuentran no solo las necesidades para orientar la pertinencia del currículo, sino también es la base generadora de problemáticas reales que sirven de objeto de estudio para los grupos y semilleros de investigación con que cuenta la Institución, así como para los proyectos y casos de estudio, como estrategias pedagógicas y elementos de formación en investigación. La Investigación al interior de la Institución se articula con el currículo, la docencia y la proyección social, como factor de actualización e innovación.

Acorde al nivel de formación técnico profesional, los estudiantes realizan una investigación exploratoria con el propósito de destacar los aspectos fundamentales de una problemática determinada y encontrar los procedimientos adecuados para adelantar una actividad investigadora orientada pertinentemente a la solución de problemas propios de la comunidad académica y su entorno, para lo cual se realiza la aproximación a fenómenos, identificación de variables, descripción de datos y se valora el impacto en la sociedad, a través de la aplicación de las diferentes metodologías de indagación y exploración.

La formación investigativa está concebida como una estrategia que permite al estudiante, en su realidad personal y profesional, hacer uso de la investigación como herramienta para elevar su potencial innovador, creativo y de rendimiento, generando una concepción del entorno en el cual ejercerá su profesión para transformarlo mediante el desarrollo de la cultura investigativa y el pensamiento crítico y autónomo que permita a sus actores – estudiantes y profesores – acceder a los nuevos desarrollos del conocimiento, propios del área de formación en el cual se encuentra.

La investigación para la Corporación está concebida como estrategia científica y pedagógica, constituyéndose en el eje fundamental sobre el cual se apoya el proceso de formación y por el cual debe estar presente en todas las instancias académicas y administrativas de la Institución. Teniendo en cuenta estos presupuestos, la relación

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

investigación e Institución está dada en la construcción de una identidad innovadora e investigativa que se refleje en el mejoramiento continuo, el impacto social positivo y educativo en la región, fomentadas mediante la articulación de la docencia, investigación y proyección social en escenarios educativos, comunitarios y empresariales de manera permanente.

2.1.1. Objetivos del Modelo de Investigación

Los objetivos trazados son:

- Impulsar y desarrollar la cultura de la formación investigativa, con un equipo humano de alta calidad, con competencias: tecnológicas, pedagógicas y comunicativas en búsqueda de dar soluciones de contexto.
- Cualificar a docentes investigadores por medio de plataformas LMS en virtualidad, capaces de orientar a estudiantes en diferentes modalidades, generando impacto social.
- Fortalecer el desarrollo tecnológico de la institución, sumando cobertura e inclusión a través de redes de docentes y de estudiantes.
- Identificar con los estudiantes ejes problemáticos del contexto y mediados por la TIC.
- Fomentar la creación y consolidación de grupos y semilleros que se unan a redes de investigación nacionales e internacionales.
- Compartir con la comunidad académica y científica los resultados logrados en la investigación por medio de revistas físicos, digitales, redes sociales o fuentes de divulgación virtual; con el fin de realizar actividades de investigación multidisciplinar y multiinstitucional.

2.1.2. Estrategias del Modelo de Investigación

Las estrategias para el desarrollo de los anteriores objetivos son:

- Proponer una política de investigación enfocada al contexto y la sociedad con impacto y pertinencia, permitiendo el desarrollo de ejes problemáticos, medidos por las TIC
- Crear el LABORATORIO FÍSICO Y VIRTUAL DE INVESTIGACIONES, fortaleciendo el horizonte académico y buscando, presencia y visibilidad nacional e internacional.
- Consolidar una incubadora de proyectos de investigación, autosostenible en relación con el sector externo.
- Consolidar las Líneas de Investigación con sus ejes temáticos de estudio

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
	Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- Consolidar los grupos de investigación, buscando el reconocimiento del Ministerio de Ciencia y Tecnología
- Consolidar los semilleros de investigación, buscando el reconocimiento del Ministerio de Ciencia y Tecnología
- Desarrollar proyectos de Investigación desde la tecnología en relación Universidad – Empresa.
- Crear los incentivos para docentes y estudiantes que aporten a la investigación.
- Divulgar mediante las TIC los productos de Investigación por parte de docentes y estudiantes.

En la Siguiete ilustración se evidencia el mapa del modelo de Investigación institucional:

Ilustración 1. Mapa estratégico del sistema de investigación



Fuente: Propia 2023

2.1.3. Políticas institucionales de investigación

Se definen las políticas generales que orientarán la actividad investigativa institucional:

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- a. Integración dinámica de docencia e investigación.
- b. Contribución efectiva a problemáticas situadas y pertinentes a los programas de formación ofrecidos por la Corporación.
- c. Fomento a la investigación como cultura institucional, articulado con la docencia, la proyección social y la relación con el sector empresarial.
- d. Conformación del centro de investigación que oriente y coordine la investigación, con la participación de estudiantes y profesores.
- e. Crear grupos, proyectos y semilleros de investigación.
- f. Promover y apoyar la producción científica técnica y transferencia de tecnología según las necesidades de los sectores económicos
- g. Promover y estimular la participación de los estudiantes y profesores en eventos que muestren productos de investigación.

2.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL - INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

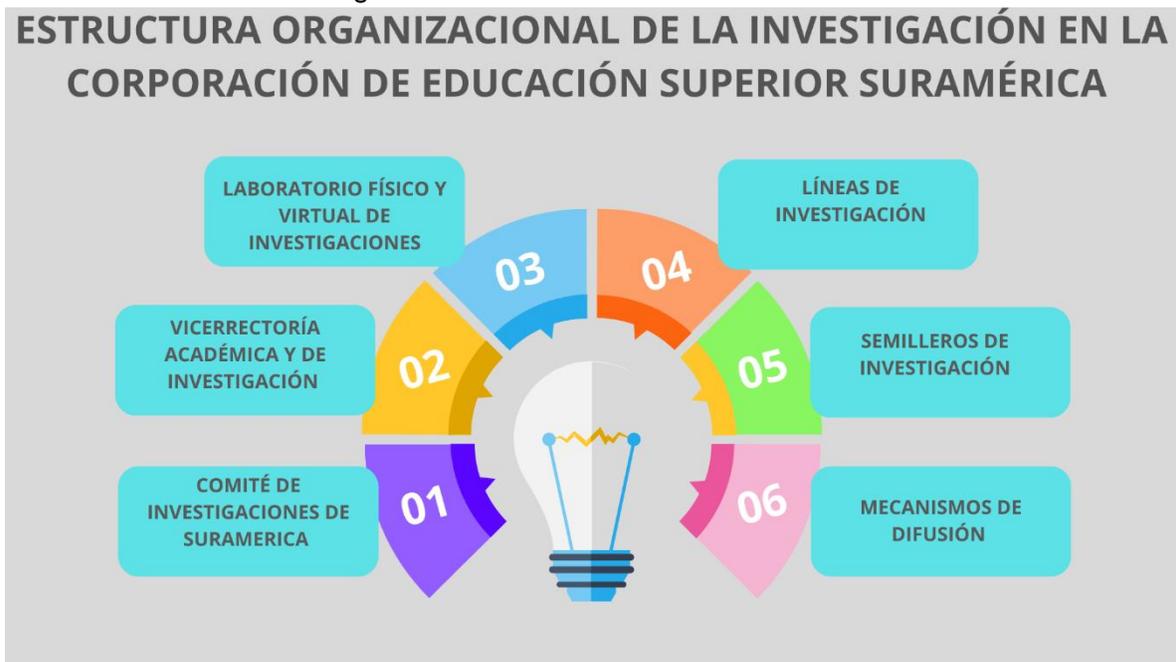
El área de investigación de la Corporación tiene como funciones las siguientes:

- a. Manejar las relaciones con Minciencias en lo que se refiere a reconocimiento de grupos de investigación, inscripción de líneas de investigación y todo lo que tenga que ver con esta entidad rectora.
- b. Definir líneas de investigación y conformar grupos de investigación al interior de la institución.
- c. Desarrollar proyectos de investigación acordes con las líneas establecidas, así como realizar las publicaciones de los productos de estos proyectos.
- d. Conformar y dirigir semilleros de investigación que apoyen la elaboración de los proyectos.
- e. Establecer el protocolo de la elaboración, presentación y sustentación de los proyectos de grado.
- f. Actuar como jurado en las sustentaciones de los proyectos de grado por parte de los estudiantes.

En la siguiente gráfica se evidencia la estructura de la investigación en la Corporación de Educación Superior Suramérica

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
	Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Ilustración 2. Estructura Organizacional



Fuente: Propia 2023

2.2.1. Comité de Investigaciones

El comité de investigación se concibe como un organismo que lidera la actividad de investigación en la institución; está conformado por el rector, el director de investigaciones, quién lo preside y los líderes de proyectos de investigación.

Las funciones del comité de Investigaciones son:

- Estructurar el plan semestral de investigación.
- Aprobar la creación de líneas y grupos de investigación en concordancia con los lineamientos de Minciencias y las directrices institucionales.
- Realizar el seguimiento a la calidad, protección de los derechos de autor, ética y pertinencia de los proyectos de investigación desarrollados dentro de la institución.
- Realizar seguimiento a la asignación y ejecución de presupuestos para los proyectos de investigación institucional.
- Efectuar convocatorias internas de investigación, tanto para grupos como para semilleros y aprobar los proyectos que se ajusten a los requisitos estipulados.

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO



Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA

Código: PEI - GD- 19

Versión: 1

Fecha de aprobación: 18-05-2023

- Gestionar recursos para el fortalecimiento de la investigación.
- Colaborar en la realización de convenios o contratos que generen el intercambio científico o tecnológico con otras instituciones tanto a nivel nacional como internacional.
- Realizar seguimiento a la investigación formativa con relación a la calidad y pertinencia.
- Fomentar la participación de los semilleros y grupos de investigación en las convocatorias tanto internas como externas.
- Apoyar los procesos que permitan la visibilización y categorización de los grupos de investigación en Minciencias.
- Coadyuvar en la organización de eventos que propendan por la divulgación científica de innovación y avance tecnológico.
- Asesorar las negociaciones a que haya lugar, derivadas de los Derechos de la Propiedad Intelectual.
- Conceptuar sobre la titularidad y reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual e industrial de los estudiantes, profesores, administrativos y personal vinculado contractualmente con la Institución
- Recomendar, la adopción de políticas, normas y procedimientos sobre las formas de la propiedad intelectual, previstas o no en el reglamento de propiedad intelectual.
- Estudiar y avalar el cumplimiento de los requisitos necesarios en las creaciones desarrolladas por profesores, administrativos o estudiantes, para solicitar el correspondiente registro de propiedad intelectual.
- Elaborar un inventario de los bienes protegidos por la propiedad intelectual en la Corporación.
- Promover entre los miembros de la comunidad investigadora, la cultura del respeto por la propiedad intelectual y el manejo de los derechos que de ella se derivan.
- Promover actividades de capacitación y socialización sobre los derechos de la propiedad intelectual entre los miembros de la institución.
- Determinar los casos en los cuales se procederá a la protección de la propiedad industrial.
- Designar el apoderado que iniciará los trámites correspondientes para su registro nacional e internacional.
- Cumplir y hacer cumplir el reglamento de propiedad intelectual y demás normas concordantes.
- Las demás que en razón de su naturaleza le corresponden.

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

2.2.2. Vicerrectoría Académica y de Investigaciones

Las funciones del Vicerrector Académico y de investigaciones, son las siguientes:

- Manejar las relaciones con Minciencias en lo que se refiere a reconocimiento de grupos de investigación, inscripción de líneas de investigación y todo lo que tenga que ver con esta entidad rectora.
- Definir líneas de investigación y conformar grupos de investigación al interior de la institución.
- Desarrollar proyectos de investigación acordes con las líneas establecidas, así como realizar las publicaciones de los productos de estos proyectos.
- Conformar y dirigir semilleros de investigación que apoyen la elaboración de los proyectos.
- Establecer el protocolo de la elaboración, presentación y sustentación de los proyectos de grado.
- Actuar como jurado en las sustentaciones de los proyectos de grado por parte de los estudiantes.

La Vicerrectoría Académica y de Investigaciones trabaja con el apoyo de las direcciones de programa y coordinadores de proyectos de investigación al interior de los programas académicos

2.2.2.1. Funciones del Director del Programa

- Cumplir y hacer cumplir, en lo pertinente, las disposiciones constitucionales, las Leyes, y los Estatutos y los Reglamentos de la Institución.
- Garantizar que los Programas Académicos cuenten con un proyecto educativo acorde con el Proyecto Educativo Institucional.
Garantizar la permanente actualización de los contenidos programáticos de las asignaturas que conforman el plan de estudios de los programas a su cargo.
- Proponer planes y proyectos que requiera el Programa Académico a su cargo y apoyar a la Vicerrectoría Académica y de investigación en la formulación y ejecución de políticas académicas y administrativas.
- Diseñar, aplicar y evaluar estrategias que contribuyan al logro de los objetivos propuestos para los Programas.
- Coordinar con los demás Programas Académicos adscritos de la Institución la prestación de servicios necesarios para la ejecución y cumplimiento de programas y servicios académicos.

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- Planear con la Vicerrectoría Académica y de investigación y demás personal académico – administrativo, lo concerniente al proceso de diseño, gestión y valuación curricular de los Programas Académicos a su cargo.
- Definir y solicitar ante las dependencias competentes, la adquisición de recursos y servicios educativos, equipos, materiales, dotaciones, mobiliario y mejoras locativas, entre otras
- Propiciar e impulsar el avance científico y tecnológico, así como fomentar la investigación dentro del Programa Académico, a través de procesos que integren la formación y la extensión
- Impulsar los programas de extensión, cursos cortos y diplomados relacionados con los programas académicos a su cargo.
- Elaborar junto con la Vicerrectoría Académica y de investigación los horarios de clase y asignar los salones correspondientes.
- Convocar a reuniones a docentes y estudiantes para informarles sobre asuntos propios del Programa Académico.
- Tramitar y dar respuestas oportunas a los estudiantes y profesores respecto a sus peticiones, previo cumplimiento de los conductos regulares y reglamentos vigentes. Realizar el proceso de autoevaluación del Programa Académico con fines de actualización y acreditación.
- Promover la participación de profesores y estudiantes en las actividades de Bienestar.
- Coordinar el proceso de evaluación de los docentes del Programa Académico en lo que se refiere a la evaluación estudiantil y a la autoevaluación docente.
- Velar porque los profesores cumplan con sus obligaciones generales y especiales.
- Las demás previstas en los Estatutos y los Reglamentos de la Institución y las que le asigne el jefe inmediato inherentes a la naturaleza del cargo.

2.2.2.2. Funciones Coordinador Sector Productivo

- Desarrollar los proyectos y obtener las metas asignadas por el Proyecto Educativo Institucional
- Ayudar a la comunidad Educativa para desarrollar sus competencias blandas, por medio de un liderazgo con el ejemplo.
- Conocer y contribuir en la socialización del PEI a la Comunidad Educativa
- Cumplir y hacer cumplir los lineamientos establecidos en el PEI
- Desarrollar sus competencias blandas o Comunicación asertiva o Resolución y manejo de conflictos entre personas o Manejo adecuado del tiempo o Cumplimiento

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO



Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA

Código: PEI - GD- 19

Versión: 1

Fecha de aprobación: 18-05-2023

de los compromisos o Actitud proactiva o Servicio al cliente (Interno y Externo) o Manejo y proyección de su imagen

- Desarrollar sus competencias directivas o Toma adecuada de decisiones o Delegación adecuada de responsabilidades o Delegación adecuada de actividades o Resolución de problemas
- Brindar apoyo y servicio al estudiante de forma oportuna y permanente. Asistir y participar activamente en los comités y a otros que haya sido convocado
- Desarrollar los proyectos y obtener las metas asignadas por el Proyecto Educativo Institucional .
- Planear, ejecutar y mejorar el procedimiento de consecución de cupos para prácticas
- Identificar las necesidades reportadas desde Coordinación académica
- Realizar la gestión comercial para la consecución de cupos
- Garantizar la cantidad de cupos requeridos de acuerdo a la proyección
- Elaborar la documentación necesaria para realizar el contacto inicial del convenio
- Elaborar el acta inicial de la relación de prácticas y el convenio
- Asistir a comités, reuniones y actividades acordadas en el convenio docente servicio o en contrato de aprendizaje y prácticas.
- Gestión y control de las condiciones de las contraprestaciones por concepto de asignación de estudiantes de practicas
- Gestionar contratos de aprendizaje
- Hacer seguimiento y supervisión de los sitios en donde se mantienen convenios o contratos.
- Participar en la evaluación y reevaluación de los sitios de prácticas, (convenios y contratos).
- Evaluar periódica y objetivamente la continuidad de los sitios de práctica, así como la categorización de los mismos, en conjunto con la Coordinación académica
- Formular el plan de acción de mejora para los sitios, en conjunto con la Coordinación académica
- Mantener organizado y permanentemente disponibles los documentos de convenios y contratos de aprendizaje con cada sitio en que un estudiante se encuentra en práctica
- Mantener vigentes los convenios de los sitios de prácticas
- Retroalimentar permanentemente al área académica sobre información que actualice y/o optimice los currículos de nuestros programas
- Indagar con las empresas información que sirva de retroalimentación sobre la percepción del egresado

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- Fidelizar y fortalecer las relaciones de la Corporación con las empresas de convenio
- Ofertar y personalizar el portafolio de servicios de acuerdo a las necesidades del sector productivo buscando oportunidades de negocio que beneficien a la Corporación
- Gestionar negocios con las organizaciones del sector productivo
- Conocimiento y aplicación de la normatividad que influya en las actividades prácticas
- participar activamente en el desarrollo del proceso de autoevaluación, analizando, reflexionando y proponiendo acciones de mejora a partir de los resultados de la autoevaluación.
- Responder y tramitar oportunamente las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los estudiantes, docentes, sector productivo y comunidad académica
- Apoyar la aplicación de las encuestas de satisfacción del sector productivo, garantizando el registro de encuestas de por lo menos el 50% de la empresas con algún tipo de relación

2.2.3. Laboratorio Físico y Virtual de Investigaciones

La institución, establece y promueve la creación del “LABORATORIO FÍSICO Y VIRTUAL DE INVESTIGACIONES”. Este centro será una estructura integrada al comité de Investigación, alojado en la red; con la función principal de impactar el contexto de docentes, estudiantes y comunidad de Colombia y del mundo, con el fin de fomentar el desarrollo de la ciencia y la tecnología en relación con las necesidades de los diferentes sectores.

2.2.3.1. Misión

El LABORATORIO FÍSICO Y VIRTUAL DE INVESTIGACIONES es una unidad de negocio integrada al Comité de Investigación, cuya misión será fomentar el desarrollo de la ciencia y la tecnología en relación con las necesidades de diferentes sectores donde converjan miembros de la comunidad académica.

2.2.3.2. Visión

El LABORATORIO FÍSICO Y VIRTUAL DE INVESTIGACIONES, espera consolidarse como una unidad estratégica de negocios integrada al Comité de Investigación con funciones de investigación, caracterización, innovación tecnológica, consultoría y asesoría a nivel nacional e internacional.

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

2.2.3.3. Objetivos del Laboratorio Físico y Virtual de Investigaciones

- Desarrollar la cultura investigativa a través del uso de las TIC y mediante la plataforma LMS.
- Mediante la plataforma LMS fomentar la capacitación de grupos de interés en la formación Investigativa en ambientes virtuales.
- Compartir experiencias investigativas con la comunidad académica y científica nacional e internacional basadas en la innovación en el ámbito institucional.
- Promover la participación de la comunidad académica en redes nacionales e internacionales para así lograr el consolidar actividades de investigaciones multidisciplinares y multiculturales a partir de los entornos virtuales.
- Incentivar a la producción de innovación e intelectual en los campos de formación virtual con que cuenta la institución.
- Visibilizar los resultados de la investigación en entornos virtuales que propicien el reconocimiento de la investigación tanto nacional como internacionalmente.
- Fomentar el desarrollo de proyectos interactivos que apunten al trabajo colaborativo mediante entornos virtuales, redes temáticas, grupos de investigación y centros especializados pertinentes y liderados de la comunidad investigativa nacional e internacional.

2.2.4. Líneas de Investigación

Se entiende como línea de investigación la definición de un objeto de estudio susceptible de ser abordado desde distintos proyectos consistentes y sistemáticos entre sí, que permite orientar los esfuerzos de investigación en torno a un marco predeterminado de intereses y cuyos resultados contribuyen a asegurar el avance de la ciencia, la tecnología y la técnica, para garantizar el desarrollo del conocimiento.

Los criterios orientadores de la actividad investigativa:

- a. **Pertinencia:** Se consigue cuando las respuestas que se buscan contribuyen al desarrollo de las profesiones, a la innovación de métodos y técnicas, y a la profundización académica.
- b. **Coherencia:** Se logra por las posibilidades de integración de las políticas generales de la Corporación, con los programas académicos y su relevancia dentro de los mismos.
- c. **Interés general:** Cada iniciativa de investigación debe ser relevante para la Institución y sus programas, despertando por si misma interés y curiosidad investigativa a profesores y estudiantes.

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

La línea de investigación que la Corporación establece en el mes de abril de 2012 se denomina **“El emprendimiento como motor de la creación de empleos y de la actividad empresarial”**, esta línea permite incluir proyectos innovadores en las áreas y disciplinas de la Institución.

La línea de investigación tiene los siguientes objetivos:

- a. Conocer y analizar la forma como el emprendimiento genera empleo sostenible en Colombia, así como la formación y desarrollo de organizaciones empresariales, factores que se constituyen en el pilar del crecimiento económico y social de un país.
- b. Formular modelos de emprendimiento que contribuyan a la generación de ideas innovadoras y de actividades de negocios sustentables.
- c. Integrar proyectos de emprendimiento en las áreas de formación que tiene la Corporación.
- d. Generar el espíritu investigativo hacia el emprendimiento y creación de nuevas oportunidades de vinculación con el sector productivo.

2.2.4.1. Grupos de Investigación

En abril de 2012 se formalizó ante Colciencias hoy Minciencias, la inscripción de la línea de investigación institucional titulada **“El emprendimiento como motor de la creación de empleos y de la actividad empresarial”**. Simultáneamente se constituyó ante la misma entidad, el grupo de investigación denominado **“Grupo de Investigación sobre Emprendimiento –GISEM–”**, el cual ha sido certificado oficialmente, bajo el **código COL013093920120613142** y está ubicado en la categoría de “Reconocimiento” actualmente; con los resultados conseguidos a partir del primer proyecto de investigación institucional, se podrá postular el Grupo a reclasificación en la siguiente categoría en el escalafón, que en este caso es la “D”.

2.2.4.2. Semilleros de Investigación en Suramérica

La constitución de los semilleros se concibe como un proceso dinámico acorde a los lineamientos conceptuales de los programas ofertados, por ello, los semilleros han evolucionado en temáticas variadas de interés y en correspondencia a los avances en nuevos conocimientos, desarrollo e investigaciones que se evidencia en las distintas área o componentes específicos de cada programa.

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
	Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- comportamiento.

En la institución se cuenta con los siguientes semilleros de investigación:

Tabla 1. Semilleros de investigación de la Institución

SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA AL CUAL ESTÁ ADSCRITO
Semillero Comunicación y emprendimiento.	Técnica Profesional en Arte Gráfico y Publicitario.
Semillero Técnicas de estética y cosmetología y su aporte a la innovación.	Técnica Profesional en Estética y Cosmetología.
Semillero Procesos Logísticos como factor clave del éxito empresarial	Técnica Profesional en Operaciones Logísticas.
Semillero La gestión de Talento Humano y su contribución al desarrollo de las organizaciones	Técnica Profesional en Procesos Administrativos de Talento Humano.
Semillero Sistemas de Gestión eficaz en el proceso administrativo	Técnica Profesional en Documentación de Calidad.
Semillero Desarrollo de la contabilidad y las finanzas en el campo empresarial.	Técnica profesional en Contabilidad y Finanzas

2.2.4.3. Ejes Temáticos

Los ejes temáticos han sido creados acorde a los programas que se encuentran en la institución y los nuevos registros calificados. Para su creación se toma en cuenta las áreas del plan de estudios, las necesidades de investigación del sector y las tendencias de nacionales e internacionales. De cada eje temático se desprende el Semillero de Investigación de cada programa.

2.2.5. Articulación con la Virtualidad

Según Stanford Graduate School of Business, nos preparamos para la abordar la sociedad de la innovación cuyo valor agregado aporta principalmente a la sociedad como un todo en lugar de únicamente a los individuos.

(Murray, Robin; Caulier-Grice, Julie y Mulgan, Geoff. 2010, . Social innovator series: ways to design, develop and grow social innovation)¹; define innovación social como nuevas ideas (productos, servicios y modelos) que simultáneamente satisface necesidades

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

sociales y crean nuevas relaciones de colaboración.

Con base en este concepto de sociedad de la innovación, se puede afirmar cómo el individuo es capaz de aprovechar la técnica y la tecnología a favor de su desarrollo y el de su contexto.

Los procesos de aprendizaje del nuevo milenio nos invitan a generar no solo gestión del conocimiento sino también gestión innovadora que construya un crecimiento dinámico de diferentes competencias del saber hacer con él saber.

Desde la Corporación se involucran las competencias tecnológicas al plan de estudios de cada programa. Se cuenta con una plataforma virtual para los estudiantes, esta herramienta académica permite al estudiante interactuar con sus compañeros y docentes en un espacio académico. Los exámenes de conocimiento se realizan de forma virtual según los cortes estipulados.

2.2.6. E Learning, Bi Learning, M Learning

Para comprender bien el sentido denotativo de este término, es preciso explicar que la educación en el caso del E Learning, Bi Learning, M Learning se da en forma mediada por una plataforma para la gestión del aprendizaje en línea (*LMS Learning Management System*) que permite a docentes y estudiantes virtuales interactuar entre sí a través de la Red.

Actualmente existe una tendencia bastante generalizada a investigar el uso de dispositivos móviles en la educación, denominada M-learning¹ (Wills, 2001; Zurita y Nussbaum, 2004; Attewel, 2005; Sánchez et al., 2009; Chirino² et al., 2010), pues parece que este tipo de dispositivos hace el aprendizaje más flexible dada la posibilidad de uso en cualquier lugar y momento. Aunque también es cierto que donde primero ha comenzado a implantarse esta nueva metodología de formación ha sido en las empresas, para formar a sus empleados en cursos de diversa índole. A raíz del éxito que está teniendo la formación a través de sistemas móviles, se ha comenzado a implementar en otros sectores, entre ellos, educación.

¹ <http://www.americlearningmedia.com/component/content/article/100-white-papers/548-mlearning-experiencias-actuales-y-clasificacion-de-tendencias>

² Chirino, V.; Noguez, J.; Neri, L.; Robledo-Rella, V. y Aguilar, G. (2010). Students perception about the use of mobile devices in self-managed learning activities and learning gains related to mobile learning resources. Book on Mobile Science. CC.- <http://works.bepress.com/swills/8>

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

De ahí que el M-Learning aporte una nueva ventaja a la educación, tanto a distancia como presencial, y es que podemos interactuar con los contenidos desde cualquier sitio en cualquier momento y así aprovechar esos huecos vacíos que tenemos en los que pensamos “si tuviera aquí mi acceso a los materiales

A través de la plataforma LMS se realizan una serie de actividades denominadas e-actividades, siendo estas las acciones que los estudiantes virtuales llevan a cabo en relación con los contenidos y la información que les han sido ofrecidos a través de la red.

Existen muchas e-actividades pero entre las más usadas son:

- Visitas a sitios web, por ejemplo, la búsqueda de información guiada.
- Tareas o proyectos de trabajo (individual o colaborativo).
- Estudio de casos.
- Lectura y análisis de documentos entregados.
- Participación en foros de discusión: habitualmente se les entrega un documento a leer y luego de analizarlo desde la propia realidad, se hace un aporte al foro de discusión. Luego el grupo va leyendo los aportes del resto y se va creando una discusión.
- Realización de ejemplos.
- Utilización de blogs educativos (*edublogs*).
- Participación en un chat de discusión.
- Ejercicios de preguntas y respuestas *on-line*.

Algunas ventajas de la plataforma LMS

- Se siente personalizado en el trato con el profesor y sus compañeros.
- Puede adaptar el estudio a su horario personal.
- Puede realizar sus participaciones de forma meditada gracias a la posibilidad de trabajar *off-line*.
- Puede seguir el ritmo de trabajo marcado por el tutor virtual y por sus compañeros de curso.
- El estudiante tiene un papel activo, que no se limita a recibir información sino que forma parte de su propia formación.
- Todos los estudiantes tienen acceso a la enseñanza, no viéndose perjudicados aquellos que no pueden acudir periódicamente a clase por motivos como el trabajo, la distancia, etc.

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- Existe *feed-back* de información, de manera que el tutor virtual conoce si el estudiante responde al método y alcanza los objetivos fijados inicialmente.
- Se beneficia de las ventajas de los distintos métodos de enseñanza y medios didácticos tradicionales, evitando los inconvenientes de los mismos.

2.2.6.1. Objetivo General en Modalidad Virtual para la Investigación

Gestar programas interactivos bajo el concepto institucional de trabajo colaborativo, por medio de la Plataforma LMS y sus Aulas Virtuales, atendiendo los grupos de investigación, los semilleros; que alimentan la línea de investigación institucional **“El emprendimiento como motor de la creación de empleos y de la actividad empresarial”**.

2.2.6.1.1. Estrategia

- Trabajar con Redes Temáticas y de Conocimiento contextual, proyectos I+D+I Virtual pertinentes y liderados por la comunidad investigativa
- Cualificar a los docentes – tutores investigadores virtuales; en el proceso de investigación soportados por tics
- Fortalecer el desarrollo tecnológico tanto en estudiantes como tutores virtuales para ser aplicada en las actividades relacionadas con la Investigación.

2.2.6.2. Objetivos Específicos en Modalidad Virtual para la Investigación

- Propender que todos los miembros académicos e investigadores de la corporación conozcan y manejen la plataforma LMS.
- Identificar la prioridades del contexto y entorno, con el ánimo de aplicar proyectos de investigación contexto céntrico auto sostenibles
- Incentivar propuestas innovadoras por parte de la comunidad estudiantil virtual.

2.2.6.2.1. estrategias

Las estrategias para el desarrollo de los anteriores objetivos son:

- Generar participación de docentes tutores y estudiantes virtuales en actividades relacionadas en el estudio de las problemáticas del contexto.
- Establecer convenios nacionales e internacionales.
- Priorizar los proyectos de investigación con el sector externo y la empresa que generen impacto a nivel local, nacional e internacional.

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
	Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- Realizar seminarios y Diplomados virtuales orientados al desarrollo tecnológico.

2.3. PROYECCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Según la Proyección de actividades académicas, docentes, formativas, científicas, culturales y de extensión. La Institución proyecta a 7 años su actividad de la investigación, por medio de las siguientes estrategias.

2.3.1. Cualificación y Capacitación

En el marco del plan integral de capacitación y actualización docente, la institución ofrece capacitación, y actualización a los docentes y estudiantes investigadores en programas como:

Tabla 2. Plan de Capacitación en investigación.

ANO 1.	ANO 2	ANO 3.	ANO 4.
Diplomado Virtual en Investigación Formativa I	Diplomado Virtual en Pedagogía y docencia universitaria	Diplomado Nuevas aplicaciones para la enseñanza con nuevas tecnologías	Diplomado Virtual en Investigación Formación investigativa
Diplomado en Competencias digitales	Diplomado Virtual en Investigación Formativa y aplicada II		

Nota: La Proyección en capacitación inicial será de cuatro años con el propósito de dejar una capacidad instalada de talento humano con competencias investigativas y dar vida a la Línea de Investigación y sus Ejes

2.4. INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON SECTOR EXTERNO

En la Innovación y el Desarrollo Tecnológico, debe existir una relación estrecha entre la investigación, el contexto productivo y la proyección social, cuya metodología desde los análisis descriptivos, identificarán los objetos de estudio a investigar. De esta forma, la investigación, desde el LABORATORIO FÍSICO Y VIRTUAL DE INVESTIGACIONES en la corporación, permea y se articula directamente con las funciones sustantivas relacionadas

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

con el sector externo, la proyección social y la extensión.

Según el decreto 1330 de 2019, la Relación con el sector Externo. Se refiere a todas aquellas actividades que el programa académico genera para lograr una articulación e interacción sistemática con las comunidades, sectores y dinámicas del medio externo, con el fin de fortalecer el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa y de enriquecer la práctica pedagógica. Por lo tanto, la institución deberá contar con:

- a) Un plan que incluya los medios, actividades y resultados esperados de la vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social, cultural, tecnológico, público y privado, en coherencia con la modalidad o modalidades, el lugar o lugares de desarrollo y el nivel de formación del programa académico, así como con la naturaleza jurídica, la tipología y la misión institucional.
- b) Mecanismos para gestionar la información de los resultados que se obtengan de la articulación de los profesores y estudiantes con la dinámica social, productiva, creativa y cultural de su contexto, para lo cual deberá prever fuentes de información propias o externas que permitan sustentar los resultados de la institución.

Según el Acuerdo 02 de 2020 - CNA:

- **Característica 23. Institución y entorno.** La institución deberá demostrar que define, mantiene y evalúa su interacción con la sociedad, los sectores productivos públicos y privados, y las organizaciones que buscan impactar el desarrollo económico, ambiental, tecnológico, social y cultural, de forma que pueda ejercer influencia positiva en el desarrollo de políticas, proyectos e iniciativas en correspondencia con su identidad, misión, tipología y contexto regional. La pertinencia de contribuciones realizadas por la institución es sistematizada y estas se integran a los procesos de autoevaluación de los logros obtenidos y contribuyen a generar procesos de aprendizaje sobre las mismas.
- **Característica 24. Impacto cultural y artístico.** La institución demuestra estar comprometida con la gestión, protección y salvaguarda el patrimonio cultural y artístico material e inmaterial, y acoge la normatividad vigente del mismo. Por lo tanto, respeta las dimensiones y las implicaciones de gestión, protección y salvaguarda de lo que ha sido heredado, considerándolo como un legado que debe ser conservado para las generaciones futuras. A su vez, desarrolla estrategias para estudiar y proteger el patrimonio material, inmaterial y natural, involucrando, en el desarrollo de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
	Fecha de aprobación: 18-05-2023	

y de extensión, actividades para promocionarlo y para concientizar a la sociedad sobre su existencia y sobre el cuidado que requiere.

- **Característica 25. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales.** La institución de alta calidad demuestra que, en sus procesos académicos, toma como referente las tendencias, el estado del arte de las disciplinas o profesiones y los criterios de alta calidad aceptados por las comunidades académicas nacionales e internacionales, estimula la interacción de los miembros de su comunidad con miembros reconocidos de esas comunidades y promueve la cooperación con programas académicos e instituciones en el país y en el exterior.
- **Característica 26. Relaciones externas de profesores y estudiantes.** La institución de alta calidad demuestra que promueve la interacción con otras instituciones del nivel nacional e internacional, y favorece, apoya y coordina la movilidad de profesores y estudiantes, entendida esta como el desplazamiento temporal, en doble vía, con propósitos académicos. Por lo tanto, su comunidad académica logra competencias multiculturales y de lenguaje que le permiten una interacción de mutuo beneficio con otras comunidades en un contexto global. De la misma forma, comprende que la interacción en un contexto global se da porque las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión desarrollan factores diferenciadores para un posicionamiento global de la institución, bien sea por sus procesos de innovación científica, tecnológica, social o ambiental, o porque la institución atiende problemáticas de interés transnacional.

PROYECCIÓN SOCIAL

La Ley 30 de 1992 establece los fundamentos para la labor de Proyección Social partiendo desde los mismos objetivos de la educación superior, entre los que se señalan en el *Artículo 6º. Son objetivos de la educación superior y de sus instituciones:*

- Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas de expresión y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
- Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.”

Adicionalmente, en esta misma norma se establece en el Artículo 120, que la “Extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar de la comunidad y

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

la satisfacción de las necesidades de la sociedad”.

2.5. CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SURAMÉRICA Y LA RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

Para la Corporación de Educación Superior Suramérica, las relaciones con el entorno son entendidas; como la articulación entre la academia y el sector externo, que incluye; el sector productivo y la relación con la comunidad y la sociedad. La Corporación de Educación Superior Suramérica bajo esta condición de calidad; diseña y ejecuta programas de acompañamiento al sector productivo, pues su naturaleza y tipología le permite asesorar y asistir a empresas que requieren de un capital intelectual cualificado y capacitado. Las TIC, que serán el rasgo distintivo de la Corporación de Educación Superior Suramérica, promueven la conformación de redes, permitiendo así las dinámicas institucionales en procesos de desarrollo empresarial y junto con la docencia, la investigación y el bienestar institucional.

2.6. CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SURAMÉRICA Y LA PROYECCIÓN SOCIAL

Para la Corporación de Educación Superior Suramérica, la proyección social, demuestra un alto compromiso con el entorno social, con aportes significativos al desarrollo de la región donde haga presencia por su naturaleza y tipología. Este componente es un rasgo diferencial, ya que las estructuras curriculares buscarán la formación específica, así como la formación de tecnólogos profesionales, ciudadanos globales, con habilidades de adaptarse a múltiples culturas; permitiendo la apropiación y el entendimiento de los problemas presentes en las diferentes dimensiones humanas.

2.7. EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

Para la Corporación de Educación Superior Suramérica, la educación continua y los programas de extensión; hacen referencia dentro de los proyectos especiales a la oferta de programas de educación no formal, planes de formación, capacitación y entrenamiento, que ofrece la institución a la comunidad académica (Docentes, Estudiantes y Egresados), comunidad administrativa, comunidad externa, entorno productivo y la sociedad en general.

Esta oferta académica en extensión y educación continua se encuentra integrada por diversos programas de actualización, capacitación, formación para el empleo, diplomados, seminarios y otros de más corta duración.

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

2.8. POLÍTICA - RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO Y PROYECCIÓN SOCIAL

Como política de la Relación con el Sector Externo y Proyección Social; la Corporación de Educación Superior Suramérica trabajará por el fortalecimiento y cooperación entre la academia, la comunidad, el entorno productivo y la sociedad, trabajando con pequeñas, grandes empresas, entidades, organismos, asociaciones, instituciones, comunidades y grupos locales, nacionales e internacionales, en la realización de programas y proyectos para generar, compartir y divulgar conocimiento con la única finalidad de transformar experiencias de la comunidad en acciones de nuevos conocimientos, logrando mejorar la calidad de vida de la sociedad.

2.8.1. Estrategias Relación con el Sector Externo y la Proyección Social

- Fortalecer el compontee de interacción con sector productivo.
- Fortalecer la interacción de la Corporación de Educación Superior Suramérica con la sociedad.
- Proyectar la dinámica institucional hacia el entorno y muy especialmente hacia las comunidades más vulnerables para el mejoramiento de su calidad de vida mediante el desarrollo personal competitivo.
- Propender por el fortalecimiento e interacción de la Corporación de Educación Superior Suramérica con empresarios, entes gubernamentales y demás actores sociales que constituyen el entorno de la institución.
- Crear y fomentar una cultura de la responsabilidad social; mediante la asesoría, la formación continua y el desarrollo de actividades con visión innovadora
- Fomentar la política del emprendimiento y apoyar la creación de empresas
- Articular desde el LABORATORIO FÍSICO Y VIRTUAL DE INVESTIGACIONES; la investigación, el emprendimiento, la relación con sector externo y la proyección social.
- Diseñar e implementar los mecanismos de promoción y divulgación de los resultados alcanzados en las diversas acciones ejecutadas en el marco de la Relación con el Sector Externo, Proyección y la Responsabilidad Social.
- Diseñar estrategias de Internacionalización de los currículos de los programas de la institución.

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

2.9. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

2.9.1. Proyectos Específicos

Los proyectos disciplinares buscan desarrollar las competencias específicas o disciplinares en los estudiantes en su área de formación, se plantean desde línea de investigación institucional titulada **“El emprendimiento como motor de la creación de empleos y de la actividad empresarial”**; esta asesorado por un docente investigador en actividades académicas específicas del programa.

Para su elaboración se proponen temas de interés a través de una convocatoria a todos los estudiantes. Se deben tener en cuenta las necesidades locales, regionales, nacionales o internacionales que vayan de la mano de los objetivos y principios de formación del programa.

2.9.2. Proyecto de investigación

Se trata por lo general de proyectos que tienen un interés institucional, planteados al interior de línea de investigación institucional titulada **“El emprendimiento como motor de la creación de empleos y de la actividad empresarial”**, (ayudantías y /o Pasantías de Investigación, investigación social, comunitaria, etc), su objetivo es desarrollar las competencias investigativas buscando productos importantes para el desarrollo de las mismas.

Los proyectos serán medidos según su alcance y tributo, siempre con el objetivo de potenciar el Desarrollo de la Línea y los productos deben ser avalados por el director la línea de investigación.

2.9.3. Proyecto de Emprendimiento

El emprendimiento se entiende como el despliegue de las competencias correspondientes a una cultura que instrumenta soluciones beneficiosas para los individuos y para su contexto comunitario u organizacional.

El proyecto empresarial se concibe como el saber aplicar la experiencia y el conocimiento en productos, organizaciones y procesos.

Sus objetivos serán:

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- Conocer y analizar la forma como el emprendimiento genera empleo sostenible en Colombia, así como la formación y desarrollo de organizaciones empresariales, factores que se constituyen en el pilar del crecimiento económico y social de un país.
- Formular modelos de emprendimiento que contribuyan a la generación de ideas innovadoras y de actividades de negocios sustentables.
- Integrar proyectos de emprendimiento en las áreas de formación que tiene la Corporación.
- Generar el espíritu investigativo hacia el emprendimiento y creación de nuevas oportunidades de vinculación con el sector productivo.

2.10. INCENTIVOS PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES

La Corporación de Educación Superior Suramérica, prospecta los incentivos para aquellos docentes y estudiantes que manifiesten interés en investigar.

Para los docentes y estudiantes que logren publicaciones y/o productos de investigación; reconocidos y que cumplan con la política institucional de propiedad industrial; la Corporación de Educación Superior Suramérica contempla:

- Apoyar en el desarrollo de estudios de Pregrado para estudiantes y Especialización, Maestría y/o Doctorado para docentes .
- Apoyo en la publicación en revistas y/o libros; de los productos reconocidos según los grupos de investigación categorizados en MinCiencias.
- Apoyo en desplazamientos para ponencias nacionales e internacionales previa autorización del director de investigaciones y el coordinador del programa.
- Valorar la formación para la investigación Extracurricular

2.11. MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Los proyectos de investigación estarán a cargo de un profesor investigador el cual:

- Tendrá un título de posgrado, preferiblemente de especialización y/o maestría
- Certificará experticia investigadora.
- Demostrará producción intelectual o productos frutos de investigaciones anteriores.
- Evidenciará la actualización de su CVLAC

Como resultado del trabajo guiado y orientado por la dirección del programa está la Revista: **INVESTIGA, CONOCE Y CREA** ubicada en la siguiente dirección electrónica:

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

<http://www.suramerica.edu.co>. Su objetivo será la visibilización de la Investigación institucional y sus productos. Finalmente, otros medios de divulgación serán la página WEB y las redes sociales de la Institución.

Ilustración 3. Portada de la Revista **INVESTIGA, CONOCE Y CREA**



POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
	Fecha de aprobación: 18-05-2023	

3. BIBLIOGRAFÍA

- Colombia, Congreso de la Republica. (1992). Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Colombia, Congreso de la Republica. (2008). Ley 1188 de 2008, Por la cual se regula el registro calificado de los programas de educación superior. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2019). Decreto 1330 de julio 25 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Norma técnica para Pares Académicos - Ministerio de Educación Nacional - NTPA - MEN 2016. Lineamientos para la verificación de las condiciones de calidad de programas académicos de educación superior. 2016
- Ministerio de Educación Nacional. (2016, diciembre 20). Norma Técnica para Pares Académicos NTPA-MEN. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-360110_recurso_1.pdf
- Colombia, Congreso de la Republica. (1992). Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf
- Colombia, Congreso de la Republica. (2008). Ley 1188 de 2008, Por la cual se regula el registro calificado de los programas de educación superior. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-159149_archivo_pdf.pdf
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2019). Decreto 1330 de julio 25 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2020). Resolución 021795 de 19 de noviembre de 2020, Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-402045_pdf.pdf
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (1994). Decreto 1478 de 1994. Por el cual se establecen los requisitos y procedimientos para el reconocimiento de

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
	Fecha de aprobación: 18-05-2023	

personería jurídica de instituciones privada de educación superior, la creación de seccionales y se dictan otras disposiciones. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86244_archivo_pdf.pdf

- SNIES Sistema Nacional de Información Educación Superior Consulta Programas Maestrías y Doctorados. (21 de agosto de 2020). Asesores Especializados: [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=fEebN422VD8>
- Los lineamientos para entender y abordar la arquitectura institucional. (28 de agosto de 2019). Fabián Jaimes Lara: Pre radiado [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ZshbwNq6iyk>